

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

**Entre el Colegio de Arquitectura, Planeación y Arquitectura del Paisaje
De la Universidad de Arizona
Y la
Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa**

I. general

A. Partes del Acuerdo

Las autoridades del Colegio de Arquitectura, Planeación y Arquitectura del Paisaje de la Universidad de Arizona, EE.UU. (en adelante "CAPLA") y las autoridades de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México (en adelante "FAUAS"), en reconocimiento a su interés común en el desarrollo de la relación bilateral y ~~convencidos de que la cooperación entre las universidades e instituciones de investigación~~ contribuyen al enriquecimiento cultural y el fortalecimiento de la amistad entre los países se proponen establecer el siguiente acuerdo para realizar acciones específicas. Este Memorando de Entendimiento (de aquí en adelante "MOU") se refieren colectivamente a las dos instituciones como las "Partes".

B. Antecedentes

El 9 de octubre de 2009, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México y la Universidad de Arizona, Estados Unidos concluyeron un Memorando de Acuerdo Internacional con el fin de aumentar y mejorar la cooperación entre ambas instituciones, con la intención de que las disposiciones contenidas en este acuerdo se conviertan en programas y actividades específicas como se menciona en este Memorando de Entendimiento.

C. Objeto del Acuerdo

En un esfuerzo por aumentar la cooperación en los ámbitos de la investigación y la educación, las Partes en el Acuerdo original, sujeto a la aprobación por sus respectivas autoridades, la intención de firmar este Memorando de Entendimiento. El propósito de este Memorando de Entendimiento es promover la cooperación

entre las Partes mediante el intercambio de profesores y estudiantes, el desarrollo de proyectos de investigación, eventos e intercambio público académico

D. formas específicas de colaboración

Las instituciones participantes se esforzarán por promover la colaboración a través de una amplia gama de estrategias, que en las etapas iniciales de esta cooperación se incluyen:

1. Programa de Intercambio de Maestros y otros investigadores y especialistas técnicos a corto tiempo y en la medida en que la financiación y otras circunstancias lo permitan, visitas de larga duración.

Programa académico para el año 2013

Programa Académico para el año 2013

1. Intercambio de docentes, investigadores y especialistas técnicos para estancias cortas

Nombre del Proyecto Académico	Nombre del investigador	Nivel académico	Tiempo de la estancia	Línea de Investigación
Urbanización de la Ciudad de Tucson	Gladis Beatriz Mascareño López	Doctorado	3 semanas	Urbanismo y Desarrollo Regional Sustentable
Arquitectura patrimonial	Servando Rojo Quintero	Doctorado	3 semanas	Imagen Urbana y Arquitectura Patrimonial
Fab-Lab Ciudad y Vivienda	Horacio Roldán López	Doctorado	3 semanas	Laboratorio de Vivienda
Observaciones:				
<ul style="list-style-type: none"> • El CAPLA va asignar de manera recíproca a los investigadores pares de esta actividad. • La fecha probable de la FAUAS para cumplir estas actividades es en el período de julio 15 a agosto 15 de 2013. 				

2. Realizar el I Taller de Investigación Aplicada

Nombre del proyecto	Investigadores FAUAS	Línea de Investigación
Propuesta de Línea Central de Transporte Urbano en Culiacán y Mazatlán.	Gladis Beatriz Mascareño López Horacio Roldán López Leonardo Ayala Baldenegro	Urbanismo y Desarrollo Regional Sustentable
Fecha de Taller: 19 al 22 de Marzo de 2013		

Lugar: Culiacán y Mazatlán.
Instituciones Participantes: Municipio de la Ciudad de Tucson, CAPLA, ASU.
Observaciones:

- El CAPLA va asignar de manera recíproca a los investigadores pares de esta actividad.

3. Realizar evento académico internacional

Nombre del evento	Tema	Lugar/ Fecha	Participación
V Coloquio Internacional de Ciudades del Turismo	Turismo e imaginarios urbanos	Mazatlán, Sinaloa, México. 24 y 25 de octubre de 2013	Red de Cuerpos y Pares Académicos Internacionales

Observaciones:

- El CAPLA va asignar de manera recíproca a los investigadores pares de esta actividad

4. Realizar evento internacional "Arizona-Sinaloa Day"

Nombre del evento	Tema	Lugar/ Fecha	Participación
Segundo Simposio Internacional para el Desarrollo Municipal	Turismo y Desarrollo Regional	Culiacán, Sinaloa, México. 14 y 15 de Noviembre de 2013	Municipio de la Ciudad de Tucson, Municipio de Culiacán, y los Colegios de Profesionistas

Observaciones:

- El CAPLA va asignar de manera recíproca a los investigadores pares de esta actividad

5. Un programa de intercambio de tesis, material didáctico, y literatura científica y tecnológica.

Intercambio de Tesis Académicas

Intercambio de tesis	Número	Líneas de investigación
Nivel Maestría	5	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo y desarrollo regional sustentable • Arquitectura Moderna • Arquitectura Urbana • Medio ambiente
Doctorado	10	

Oferta de intercambio de libros y revistas

Intercambio de libros/revistas	Número de títulos	Líneas de investigación
Libros editados producto de investigación de los profesores de la FAUAS	10	<ul style="list-style-type: none"> • Urbanismo y desarrollo regional sustentable • Arquitectura Moderna

Revista del programa de Doctorado en Arquitectura, Diseño y Urbanismo	8	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Urbana • Medio ambiente
--	----------	---

Cooperación conjunta en la elaboración de material didáctico

Área académica	Adquisición de material didáctico
Laboratorio de Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo simulación de comportamiento de agua, viento y sol. • Software de simulación de comportamiento de agua, viento y sol. • Fotos satelitales a nivel de territorio y área urbana compacta de la ciudad. • Software para manejar Sistema de Información Geográfico
Diseño Arquitectónico	<ul style="list-style-type: none"> • Simulación software, Geometría Descriptiva • Tesis de Licenciatura • Prácticas de Diseño y Arquitectura Local
Arquitectura del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> • Mejores prácticas de diseño de fraccionamientos y Arquitectura del paisaje local. • Inventario de vegetación nativa local.
Ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de funcionamiento de la zona metropolitana de Tucson, E.U. • Proyectos estratégicos de la zona metropolitana de Tucson, EU. • Estructura administrativa de la zona metropolitana de Tucson, EU.

II. APLICACIÓN DEL ACUERDO

A. Restricciones y Limitaciones

1. Tipo de MOU: Este MOU no se considerará un contrato legal, o crear relaciones jurídicas o financieras entre las dos instituciones. En su lugar, se formula como una declaración de interés y un intento de facilitar y desarrollar actividades de cooperación e intercambio beneficioso para ambas instituciones.

2. **Recursos Humanos y Financieros:** el intercambio está sujeta a varias condiciones, tales como la disponibilidad y la sostenibilidad de las Partes, estudiantes y recursos financieros.
3. **Seguro:** Todos los participantes deben intercambiar o demostrar que tienen seguro médico y hospital, derecho del país o institución que proviene. Dicho seguro debe cumplir con las normas del país receptor.
4. **Relaciones Laborales:** durante la ejecución de este acuerdo, cada institución deberá ser considerado como un contratista independiente. Ninguna de las instituciones está autorizado o tiene el poder de actuar como agente de la otra sin ninguna razón y no debe firmar ningún contrato, garantía o debería representar al otro de ninguna manera. Tampoco estarán obligados por los actos o conducta de otro.
5. **Seguro de Responsabilidad:** Cada institución garantiza y representa que usted tiene un seguro de responsabilidad adecuado, esta protección se aplica a los funcionarios, empleados y agentes de esa institución, mientras se actúa en el ejercicio de sus funciones.

B. Personal Administrativo a Cargo

1. Con el fin de establecer una adecuada coordinación y ejecución para garantizar la aplicación efectiva de este Memorando de Entendimiento y específico para resolver todo y todo modales consensual y oportuna relacionada con él, se nombrara el responsable de la siguiente manera:

La "FAUAS" designa como Director Técnico: Al Dr. Horacio López Roldán,

La "CAPLA" designa como Director Técnico: A Mary Hardim, Profesor y Decano Asociado.

2. Cada una de las partes puede cambiar su oficial designado para operar, mediante notificación por escrito al oficial operacional designada de la otra parte.

C. Administración de Intercambio

1. El intercambio de personal académico se basará en períodos cortos (por ejemplo, uno o dos semestres) y estancias de larga duración (más de un año), durante los cuales se dedicaran a la enseñanza de profesores visitantes, la

observación de la enseñanza, las actividades de investigación y relacionados con sus áreas de especialización e interés.

2. El intercambio de estudiantes se negociará bajo un acuerdo separado y pueden incluir trabajos de formación académica y práctica.

3. Los estudiantes que deseen entrar en un programa de grado para obtener en cualquier institución debe seguir el proceso de admisión de la institución receptora. Antes de comenzar las actividades de intercambio, debe aclarar las siguientes cuestiones:

a) Los detalles específicos de su plan de estudios o prácticas, y

b) Los criterios y procedimientos específicos para asegurar el crédito académico por haber asistido y completado con éxito las actividades del programa.

D. Otras Disposiciones

1. Este MOU está escrito en inglés y español. Ambas versiones tienen la misma validez, contenido y la comprensión para establecer las obligaciones recíprocas de las partes.

2. Este MOU establece un período inicial de cinco (5) años a partir de la fecha de la última firma. Después de este primer memorando de entendimiento será revisado y ajustado según se estime necesario, sobre la base de una evaluación de cada programa establecido por las autoridades competentes de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Arizona, salvo denuncia por una de las partes en el acuerdo por escrito dentro del período mencionado en el párrafo siguiente.

3. Este Memorando de Entendimiento podrá ser terminado por cualquiera de las partes en el acuerdo sobre notificación previa de 90 días, antes del final del año académico respectivo. Cualquier otra cosa que ocurriera se mantendrá el acuerdo, sin embargo, en todo caso, se conservará el convenio con el estado del acuerdo anterior, hasta el final del año académico en el que la terminación del MOU ocurra.

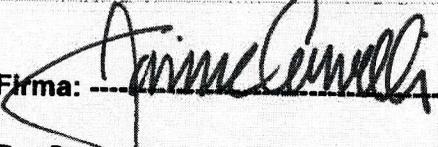
4. Este MOU funcionará con un programa anual de actividades académicas sobre la base de un acuerdo entre las partes.

5. "Este memorando de entendimiento ha sido validado por los responsables administrativos del Colegio de Arquitectura, Planeación y Arquitectura del Paisaje de la Universidad de Arizona y la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, los abajo firmantes, y grabado en dos documentos originales con cada uno de su naturaleza y valor respectivo, uno en Inglés y uno en español".

6. Este MOU es un memorándum no vinculante entre las partes, no contiene todos los términos para ser efectivo como un acuerdo, y no es más que una expresión de la voluntad de las partes.

Por: "La Universidad de Arizona"

Firma:


Dr. Janice A. Cervelli.
Dean, College of Architecture &
Planning and Landscape Architecture
(CAPLA)

Por: "Universidad Autónoma de Sinaloa"

Firma:


Dr. René Armando Lláncas Gutiérrez
Director, Facultad de Arquitectura

(FAUAS) UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE
SINALOA


FACULTAD DE ARQUITECTURA
CIUDAD UNIVERSITARIA
CULIACÁN, SINALOA
DIRECCIÓN

Fecha: 1/28/2013

Fecha: 1/28/2013